

CUANTÍA: INDETERMINADA.-
JUEZ DE LA CAUSA: AB. JESSICA MANENA VELEZ INTRIAGO, UNIDAD JUDICIAL SUR DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y LA AB. PATRICIA ALUME JARAMILLO, SECRETARIA QUE CERTIFICA.-

Guayaquil, 21 de Mayo del 2014

AB. PATRICIA ALUME JARAMILLO
SECRETARIA

(147581)

Lo que comunico a usted para los fines de Ley

Guayaquil, 22 de Mayo del 2014

Ab. MARIA MOLINA MAZZINI
Secretaria Tercera de la Niñez y
Adolescencia del Guayas

Jun. 5-18; Jul. 1 (147589)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROMOTORA LEBLANCPROM CIA. LTDA.

La compañía **PROMOTORA LEBLANCPROM CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el **22 de Abril de 2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002169** de 02 de Junio de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "UNO) PLANIFICAR, ESTRUCTURAR Y PROMOVER PROYECTOS INMOBILIARIOS SOBRE INMUEBLES PROPIOS..."

Quito, 02 de Junio de 2014

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(147592)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ULLOA ARQUITECTOS S.A. ULLARQUITEC

La compañía **ULLOA ARQUITECTOS S.A. ULLARQUITEC** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el **08/05**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002105** de Mayo/2014, con la siguiente modificación: En el artículo del estatuto constitutivo, sustitúyese "artículo doscuenta y cuatro" por "artículo doscientos treinta y uno" y, adicionalmente, en el cuadro de integración de capital del mismo estatuto se reemplaza "EDISON MAXIMILIANO HURTADO" por "EDISON MAXIMILIANO ULLOA HURTADO".

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ... LA COMERCIALIZACIÓN, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SUMINISTRO, PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA, EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN.

LA COMPAÑIA NO PODRÁ DEDICARSE A PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL SUPERIOR, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 108 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Quito, 28/Mayo/2014

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(1)

El telegrafo 5-Junio-2014